



CÁTEDRA ACCIONA INNOVACIÓN HIDRÓGENO VERDE

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN. CURSO 2023-2024

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En el marco de las actividades que lleva a cabo la Cátedra ACCIONA Innovación Hidrógeno Verde en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM), y dentro de la Comunidad de Hidrógeno y Pilas de Combustible de la UPM, se convocan cuatro Becas de Colaboración para el desarrollo de las actividades de la Cátedra y la realización del Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster.

1. ÁREAS TEMÁTICAS

Cada una de las cuatro becas estará adscrita a un área temática específica y será coordinada por un profesor de la Universidad Politécnica de Madrid según se indica a continuación:

1. Producción de H₂ a partir de agua de Mar (Trabajo Fin de Grado)

Coordinadora: *Teresa Leo Mena*

2. Usos, aplicaciones y viabilidad económica del oxígeno electrolítico (Trabajo Fin de Grado)

Coordinadora: *Teresa Leo Mena*

3. Sistemas híbridos de Energía renovables e hidrógeno. (Trabajo Fin de Máster)

Coordinador: *Alberto Abánades Velasco*

4. Uso de H₂ verde en la descarbonización de procesos industriales. (Trabajo Fin de Máster)

Coordinador: *Alberto Abánades Velasco*

Los estudiantes seleccionados realizarán el Trabajo Fin de Grado o Fin Máster en el ámbito de la beca.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS.

Las becas para la realización de Trabajos Fin de Grado tienen una duración de 5 meses y una dotación bruta de 2.040,45 €. El becario recibirá 5 mensualidades de 350 €.

Las becas para la realización de Trabajos Fin de Máster tienen una duración de 8 meses y una dotación bruta de 4064,72 €. El becario recibirá 8 mensualidades de 450 €.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los aspirantes a estas becas deberán ser alumnos de alguno de los grados o másteres siguientes:

- Trabajos Fin de Grado
 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
 - Grado en Ingeniería de la Energía
 - Grado en Ingeniería Química
 - Grado en Ingeniería Marítima
- Trabajos Fin de Master:
 - Máster en Ingeniería Industrial
 - Máster en Ingeniería de la Energía
 - Máster en Ingeniería Química
 - Máster en Ingeniería Ambiental
 - Máster en Ingeniería Naval y Oceánica

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS

La documentación a aportar por los solicitantes será la siguiente:

- Expediente académico del grado.
- Curriculum vitae donde figuren expresamente sus datos personales, domicilio, teléfono y lugar de residencia habitual. Debe figurar en este curriculum el máster que se está cursando.
- Justificación de estar cursando alguno de los estudios requeridos en el punto 3 de esta convocatoria.
- Declaración jurada del alumno de no realizar una actividad incompatible (anexo I).
- Preferencia temática.

La no aportación de la documentación requerida dará lugar a la exclusión del candidato de la convocatoria.

5. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación detallada en el punto anterior se presentará a través de Indusnet (apartado Encuestas/Solicitudes) o a través del correo electrónico detallado en la oferta. El solicitante deberá rellenar un formulario con sus datos personales y deberá adjuntar la documentación requerida. En el caso de las solicitudes vía Indusnet, en el formulario se deberá seleccionar el área temática elegida (3, 4) para optar a la beca según lo mostrado en el punto 2 de esta convocatoria; más de una elección es posible. En el caso de las solicitudes vía correo electrónico, se deberá seleccionar el área temática elegida (1, 2) para optar a la beca según lo mostrado en el punto 2 de esta convocatoria; más de una elección es posible.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será **la determinada en cada una de las ofertas.**

6. COMITÉ EVALUADOR Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

El Comité Evaluador que decidirá la adjudicación de las becas estará formado por la Directora de la Cátedra de Hidrogeno, representantes de ACCIONA Energía y los coordinadores asignados a cada una de las becas.

La adjudicación de las becas y su correspondiente publicación se realizará durante la última quincena del mes de diciembre de 2023. La relación de adjudicatarios de las becas aparecerá en el apartado de Noticias del espacio que la Cátedra

ACCIONA Innovación Hidrógeno Verde tiene reservado en la página web de la ETSII (<https://www.industriales.upm.es/empresas/colaboracion/catedras-universidad-empresa/>). Asimismo, se informará a los interesados vía correo electrónico.

La Directora de la Cátedra solicitará a los adjudicatarios la documentación necesaria para hacer efectiva la condición de becario.

7. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

Los adjudicatarios de las becas están obligados a la presentación de todos aquellos informes requeridos por los coordinadores de las becas, y optar a presentar los resultados en actos organizados por la Cátedra.

Una copia de los informes requeridos por los tutores ha de enviarse a la dirección: empresas.industriales@upm.es indicando en el asunto BECA_ACCIONA nombre y apellidos del becario.

8. PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE LA BECA ACCIONA

Esta beca se cancelará de forma automática y se exigirá la devolución de las cantidades percibidas a quien proceda, bajo las siguientes circunstancias:

1. Falsar los datos aportados en los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. No rendir los informes previstos en el plazo, forma y contenido exigido.
3. Compatibilizar el proyecto becado con cualquier otra actividad que sea remunerada.
4. Falsedad demostrada de los datos aportados en los resultados finales del trabajo desarrollado.
5. No cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente documento.
6. No defender el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster.

9. INCIDENCIAS

Cualesquiera que éstas sean, serán resueltas por el Comité Evaluador.

Madrid, 31 de octubre de 2023



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

ANEXO I

Don/Doña _____ ,
con DNI o pasaporte nº _____ , como solicitante de una beca de la Cátedra ACCIONA Innovación Hidrógeno Verde, establecida entre PROYECTOS RENOVABLES INNOVADORES S.A. y la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con el Reglamento de Becarios de la Universidad respecto a incompatibilidades de este tipo de becas.

JURA O PROMETE expresamente que si le fuera concedida una de las becas se compromete a no percibir remuneración, otra beca o ayuda alguna con cargo a los presupuestos de los Entes que integran las distintas esferas de la Administración, ni de las Empresas dependientes de los mismos ni de otras Empresas de carácter privado; que no ha sido sancionado por faltas de disciplina académica, ni ha perdido el derecho a otra beca, y que cumple los requisitos especiales de la respectiva resolución de adjudicación. (En caso contrario, indicarlo al pie de este escrito).

Y para que conste, firmo la presente declaración en Madrid, a

El Solicitante,

Fdo.: